

Rutas Turísticas y Culturales Rurales en las Provincias de Cádiz y Sevilla. EN CORREDOR DE LA PLATA

ANEXO1: MEMORIA DE LA ACTIVIDAD DE
COOPERACIÓN INTRATERRITORIAL DEL
GDR CORREDOR DE LA PLATA

1. Subvención solicitada

10.000,00 euros.

2. Denominación del proyecto.

- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO BAJO EL QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN:

Puesta en valor de “**Rutas Turísticas y Culturales Rurales en las Provincias de Cádiz y Sevilla**”, como elemento de valorización del territorio a través de la cooperación entre los Grupos de Desarrollo Rural.

- TIPO DE PROYECTO BAJO EL QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN:

Intrateritorial.

3. Objetivo general y específicos.

- OBJETIVOS:

El objetivo general perseguido con este proyecto es:

La consolidación de una red de cooperación de territorios rurales que generan un modelo innovador de planificación y gestión de Rutas Turísticas y Culturales Rurales, tomando como ejemplo el Camino de Santiago como Itinerario Cultural Europeo, conforme a las necesidades y motivaciones de las personas peregrinas del siglo XXI.

Para lograr este objetivo general se proponen los siguientes objetivos específicos:

Para obtener el objetivo general señalado se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Promoción y Dinamización de Rutas Turísticas y Culturales Rurales a su paso por las provincias de Cádiz y Sevilla, entre ellos, las rutas del Camino de la Vía Serrana, Vía Augusta y Camino de la Frontera, caminos que conectan todos con el Camino de la Vía de la Plata.

- Defensa y protección de los caminos existentes en los territorios participantes en el proyecto.
- Posicionamiento de las Rutas en las provincias de Cádiz y Sevilla dentro de los principales Caminos.
- Fomento de la cooperación público-privada entre las Administraciones Locales, Asociaciones provinciales y locales, tejido social y económico entorno a un proyecto de desarrollo rural.
- Generación de nuevas oportunidades para las zonas rurales afectadas y diversificación de la actividad económica rural.
- Promover la generación de infraestructuras y equipamientos para la acogida de personas que realizan el Camino.
- Promover la participación de las mujeres en las diferentes actividades y entidades que participan en la dinamización y promoción de las Rutas.
- Detectar y cubrir, en la medida de lo posible, las necesidades específicas de las mujeres a la hora de realizar la ruta.
- Promover la participación de jóvenes en las diferentes actividades y entidades que participan en la dinamización y promoción del Camino.
- Rentabilizar los recursos y crear sinergias entre los territorios involucrados velando por la sostenibilidad y el respeto al medioambiente, promoviendo el eco-peregrinaje.
- Reforzar la cooperación entre los grupos, territorios y ciudadanía a través de una red de trabajo conjunto.
- Divulgar las potencialidades de las comarcas involucradas y sus servicios de calidad.
- Intercambiar experiencias exitosas obtenidas del trabajo en cada uno de los territorios participantes.

4. Fecha de suscripción de la actividad de cooperación.

El convenio se firma por todos los GDRs cooperantes con fecha 20 y 21 de diciembre de 2021.

5. Estructura del Proyecto.

PUESTA EN VALOR DE LAS RUTAS TURÍSTICAS Y CULTURALES RURALES DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y SEVILLA COMO ELEMENTO DE VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN.	
Línea de actuación 1 :	Puesta en valor de las Rutas Turísticas y Culturales Rurales en las provincias de Cádiz y Sevilla.
Línea de actuación 2 :	Impulsar la Igualdad de Género e Impulsar la participación de la población Joven en las Rutas Turísticas, Culturales y Rurales en las provincias de Cádiz y Sevilla.
Línea de actuación 3 :	Complementar y Diversificar la Actividad Turística y Cultural de los territorios.
Línea de actuación 4 :	Clausura del Proyecto de Cooperación.

6. Sobre el proyecto de cooperación.

SOCIOS COOPERANTES:

- GDR Bajo Guadalquivir – Adelquivir.
- GDR Serranía Suroeste.
- GDR Gran Vega de Sevilla.
- GDR Corredor de la Plata.
- GDR Sierra Morena Sevillana.
- GDR Sierra de Cádiz.
- GDR Campiña de Jerez y Costa Noroeste.
- GDR Litoral de la Janda y Alcornocales.

GRUPO COORDINADOR:

GDR Bajo Guadalquivir – Adelquivir.

PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO COOPERACIÓN:

315.454,46€

PERÍODO DE EJECUCIÓN:

18 MESES.

7. Área Focal en la que se enmarca el Proyecto. Temática de Cooperación recogida en la EDL.

Temática de Cooperación recogida en la EDL y área focal en la que incide:

El proyecto da respuesta a las necesidades siguientes, recogidas en la EDL del Corredor de la Plata:

NT 4. Dinamizar la participación social, voluntariado y asociacionismo comarcal a todos sus ámbitos

NT 6. Mejorar la empleabilidad y la adaptabilidad laboral de la población activa de la comarca, favoreciendo el trabajo por cuenta ajena y por cuenta propia, especialmente entre las mujeres y la población joven.

NT 7. Reducir el éxodo rural juvenil, mejorando el atractivo comarcal y la calidad de vida de la población joven.

NT 8. Desarrollar y poner en marcha nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico de la comarca.

NT 12. Mejorar los conocimientos y las capacidades en los sectores distintos del agrícola, ganadero, forestal y alimentario para mejorar su competitividad y sostenibilidad.

NT 13. Mejorar la difusión y promoción sobre el patrimonio natural y cultural de la comarca y sensibilizar a la población sobre la necesidad de contribuir a la lucha contra el cambio climático.

NT 14. Conservar y poner en valor el patrimonio rural comarcal, incluyendo la adopción de medidas para la sensibilización de la población en la adaptación, mitigación y lucha contra el cambio climático y favoreciendo el turismo sostenible.

La cooperación interterritorial que se propone con el presente proyecto viene a dar respuesta a la consecución del objetivo general OG3 "Recuperación, valorización, promoción y gestión sostenible del patrimonio comarcal", cumpliéndose así los **objetivos específicos** programados.

Proyecto de Cooperación 2 "Promoción y difusión del Camino de Santiago, Vía de la Plata".

El proyecto se enmarca dentro del área focal 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

8. Justificación del Proyecto y la Estrategia prevista para alcanzar los Objetivos.

El proyecto de cooperación se plantea para dar respuesta a las necesidades priorizadas detectadas en las Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo participantes, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de las citadas EDL.

La importancia y el valor histórico y cultural de las rutas jacobeanas es uno de los activos más importantes que tiene la Europa Occidental. En torno a estos caminos se han forjado tradiciones y culturas que hemos heredado de nuestros antepasados y que se nos presenta hoy como un activo importante para el desarrollo social, cultural y económico de nuestras comarcas.

El proyecto se presenta como una gran oportunidad de desarrollo para las comarcas afectadas, puesto que el producto que presentamos está consolidado a nivel internacional, pero se hace urgente la estructuración del territorio que permita un impulso homogéneo y coordinado de las acciones a emprender.

La cooperación interterritorial propuesta contribuye a dar respuesta al objetivo general de fomento y consolidación de la calidad de vida de las zonas rurales mediante la transferencia de conocimientos y buenas prácticas en materia de interés socioeconómico para colectivos como el de jóvenes y mujeres.

Las Oportunidades que presenta el área de intervención:

- ✓ Cambio en las tendencias de la demanda turística buscando un turismo no de masas propiciado por la situación sanitaria actual.
- ✓ Aparición de segmentos turísticos con necesidades específicas motivados por la creciente demanda del turismo rural y alternativo.
- ✓ Utilización de fórmulas asociativas inter-empresariales para acceder a la internacionalización y comercialización de nuevos productos turísticos.
- ✓ Gran interés por el conocimiento de productos endógenos de calidad.
- ✓ La cooperación territorial permite aprovechar los beneficios de las economías de escala.
- ✓ Auge de diversas modalidades englobadas en turismo rural: deportivo, de aventura, de salud, verde o paisajístico, ornitológico, cultural, religioso, científico, arqueológico, de conocimiento de patrimonio etnológico de los pueblos..., de bajo impacto ambiental.
- ✓ Consolidación de una oferta y de productos turísticos no de masas.
- ✓ Atracción y fidelización de turistas que se han cansado de otros destinos turísticos ya saturados.

- ✓ Impulso de la administración hacia el fomento del turismo en zonas rurales.

Desde el punto de vista turístico las **Fortalezas** detectadas son las siguientes:

- ✓ Existencia de patrimonio natural y cultural reconocido en el territorio.
- ✓ Desestacionalización de la demanda turística.
- ✓ Diferenciación de la propia oferta turística.
- ✓ Amplia diversificación de la oferta turística que pueden ser complementarias con esta actividad.
- ✓ Recuperación de rutas turísticas que pueden fortalecer la presencia de un nuevo producto turístico.
- ✓ Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información para la promoción y comercialización del sector.
- ✓ Estrategia de calidad ante un aumento de la competencia, entendiéndola como una ventaja competitiva con otros destinos turísticos.
- ✓ Se trata de un producto turístico que se puede realizar con un número de personas limitados que lo hace compatible con la situación actual y futura de recorridos más exclusivos y menos masificados.

Como **Debilidades**:

- ✓ Escaso conocimiento del recurso y de sus potencialidades por parte del sector empresarial.
- ✓ Falta de planificación y coordinación en la gestión del recurso.
- ✓ Escasez o Inexistencia de infraestructuras que faciliten la práctica de la actividad.
- ✓ Falta de profesionalización en la explotación del mismo.

Y **Amenazas**:

- ✓ Vulnerabilidad del recurso.
- ✓ Escasa representación del producto en los principales canales de promoción y comercialización.

Este proyecto se plantea como la base de un programa de actuaciones coordinadas y planificadas que darían lugar a la creación de un producto turístico rural a nivel Andaluz con capacidad de comercialización en los principales mercados turísticos.

Asimismo, vinculado a los caminos rurales existen una serie de recursos que pueden ser compatibles y complementarios tales como la observación de la fauna,

actividades culturales, deportivas y gastronómicas, entre otras, que posibilitarían la creación del Producto.

9. Descripción de las Actuaciones del Proyecto.

La Diversificación económica a través del turismo rural es una de las necesidades prioritarias detectada en la EDL. De igual forma, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía destaca la contribución del turismo rural al desarrollo económico en las zonas rurales. Como respuesta a estas necesidades, este proyecto pretende potenciar este producto turístico como son las Rutas Turísticas y Culturales Rurales en las Provincias de Cádiz y Sevilla, y aproximarlas a los niveles de otros caminos existentes y que conecten en red los recursos valorizables, aglutinen esfuerzo, trabajo y sinergias para promocionarlo y convertirlo en una alternativa sostenible y viable económicamente capaz de generar un nicho de empleo estable.

A continuación, se describen las líneas de actuación concretando las acciones y actividades en cada una de ellas para dar cumplimiento al objetivo general y específicos, así como, las personas destinatarias de cada acción.

Línea de Actuación 1: Puesta en valor de las Rutas Turísticas y Culturales Rurales en las provincias de Cádiz y Sevilla.

A) Descripción y justificación:

En esta línea de actuación trabajaremos para poner en valor las rutas Turísticas y Culturales Rurales ya existentes en las provincias de Cádiz y Sevilla. Organizaremos actuaciones para el disfrute de la naturaleza, el clima, los caminos, monumentos, etc...

• Organización y ejecución de dos Jornadas de presentación del Proyecto en Cádiz y Sevilla.
• Realización de dos rutas / etapas en cada uno de los GDRs, dirigidas a la población en general.
• Diseño y realización de Merchandising relativos al Camino de Santiago “Kit del Peregrino” (bordón, mochila, cantimplora, bolsas de reciclaje...).
• Diseño y ejecución del material promocional como una Enara del proyecto, pequeñas enaras para cada GDR, diseño del logotipo del proyecto. Además de folletos como fascículos, mapas... (Diferentes según rutas pasen por los territorios).
• Vídeo promocional. Elaboración de vídeos promocionales por territorio y elaboración de un vídeo final del transcurso del proyecto.

B) Objetivo específico:

Promover la participación y mejorar los conocimientos que existen de las rutas que pasan por nuestros territorios.

C) Objetivos operativos:

- Promover la utilización de las Rutas Turísticas y Culturales Rurales de las provincias de Cádiz y Sevilla.
- Valorización de las Rutas.
- Impulsar el uso de las Rutas con la compatibilidad medioambiental a través del uso responsable del mismo.

D) Personas y/o entidades destinatarias.

- Población general.
- Empresariado Turístico.
- Personas o entidades emprendedoras.
- Quienes peregrinan.

E) Metodología a utilizar.

Participativa, realizando un análisis y propuesta previa de iniciativas turísticas en torno a las rutas turísticas y culturales rurales de nuestro territorio. Dar a conocer las rutas existentes en nuestra comarca muy desconocida por gran parte de la población.

F) Carácter Innovador.

Modelo organizativo del proyecto basado en la cooperación de los territorios andaluces por los que discurren las Rutas Turísticas y Culturales Rurales de las provincias de Cádiz y Sevilla. Así como la diversificación y mejora económica de las provincias de Cádiz y Sevilla por las que discurren dichas rutas.

Coordinación y uniformidad en las actuaciones de las rutas, dado que hasta la fecha cada territorio a nivel local era autónomo en aspectos tales como señalización, definición de puntos de interés, acciones promocionales e imagen corporativa entre otras.

Con este proyecto pretendemos unificar todos estos aspectos de manera que se potencien las rutas de manera coordinada y uniforme, mejorando así entre otras cosas la seguridad de las mismas.

Adaptación de las acciones de las rutas a las necesidades específicas de las mujeres, tales como acomodar horarios, fechas e itinerarios para la realización de las actividades.

Fomento de la participación activa de las mujeres y jóvenes en las acciones y entidades que participen en la dinamización de las rutas.

Establecimiento de sinergias entre las rutas y la puesta en valor de los recursos endógenos de los territorios por los que discurren. Diversificación económica en el trazado del camino, ya que la puesta en valor del mismo supone una nueva línea de mercado para las empresas y personas emprendedoras de los territorios.

Existe una transversalidad de género en el proyecto, es decir, todas las actuaciones se realizarán teniendo en cuenta las necesidades de mujeres, jóvenes y hombres.

G) Impacto de Género.

Los materiales, imágenes y documentación a utilizar evitarán cualquier imagen discriminatoria y estereotipos sexistas y, si procede se fomentarán valores de igualdad, pluralidad de roles y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

Promover y fomentar la participación paritaria de mujeres y hombres en las conferencias, ponencias, mesas redondas, rutas...

Integración de la perspectiva de género de manera transversal en el diseño de las actuaciones, horarios de realización de las diferentes actividades que facilite la conciliación personal, laboral y familiar, así como contenidos que integren la perspectiva de género; lenguaje no sexista, imágenes y referentes igualitarios, eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo.

H) Impacto de la participación de la Juventud.

Diseño de un producto turístico nuevo que pueda mejorar las oportunidades de empleo para las personas más jóvenes de la comarca.

Realizando las actuaciones de las diferentes actividades en horarios y condiciones que faciliten la participación de los más jóvenes. Incorporación de las nuevas tecnologías en el diseño y ejecución de las actividades, así como el fomento de las redes sociales como elemento incentivador de la participación de la juventud.

I) Contribución a la lucha contra el cambio climático.

Uso de materiales si fueran necesarios, los más respetuosos con el medioambiente posibles, reciclados, reutilizados, biodegradables.

Materiales promocionales y digitalización de información, a través, de la web y redes sociales, evitando el uso del papel.

J) Acciones.

Acción 1: Organización y ejecución de Jornadas de presentación del proyecto en cada una de las provincias presentes en el proyecto.

Con esta acción organizaremos dos Jornadas (Cádiz y Sevilla) para dar a conocer el proyecto y promover la participación de la población.

Jornadas dirigidas a diferentes asociaciones para hacerles partícipes de las acciones a ejecutar. La intención es contar con aproximadamente 100 personas.

Acción 2: Realización de rutas / etapas en cada uno de los GDRs, dirigidas a la población en general.

Esta acción comprende la realización de actuaciones encaminadas a:

- Identificar y poner en valor los caminos con la realización de rutas / etapas existentes en cada uno de los territorios que participa en el proyecto de cooperación.

Se organizarán dos rutas por GDR, rutas ya trazadas y preparadas. Dirigidas a toda la población en general. Los grupos se formarán por aproximadamente 15 personas e iremos acompañados por un guía que nos irá mostrando y explicando todo lo que nos vayamos encontrando en el camino sobre naturaleza, fauna...

Acción 3: Diseño y realización de Merchandising relativos al Camino de Santiago “Kit del peregrinaje”.

Elaborar material útil (bordón, mochila, cantimplora, bolsas de reciclaje...) para facilitar la participación en las diferentes acciones a desarrollar en el proyecto a quienes participan.

Equipo necesario para poder hacer las rutas y a la vez siendo respetuosos con el medio ambiente.

Acción 4: Diseño y ejecución de material promocional; se diseñará y realizará un display publicitario o enara, así como enaras de pequeño tamaño. Además, se trabajará en un logotipo que represente todos los territorios que será el sello de identidad del proyecto de cooperación para poder promocionar el proyecto. Se editarán folletos (fascículos, mapas...). Distintos, según rutas pasen por los diferentes territorios participantes.

Material para dar a conocer y facilitar la participación de toda persona interesada en las acciones a desarrollar.

Acción 5: Elaboración de vídeos promocionales por territorio con las rutas como protagonistas, además de un vídeo final del transcurso de todo el proyecto.

Al igual que las acciones anteriores, la relación de vídeos promocionales nos ayudará a dar a conocer todo el trabajo que vayamos realizando, además de dar publicidad al mismo. Se irán difundiendo por las redes sociales y páginas webs de los GDRs participantes.

Línea de Actuación 2: Impulsar la Igualdad de Género e Impulsar la Participación de la población Joven en las Rutas Turísticas y Culturales.

A) Descripción y justificación:

Esta línea de actuación va encaminada en facilitar el acceso y uso en condiciones de igualdad del Camino, así como favorecer el posicionamiento de las mujeres en el Camino, haciendo del Camino un punto de encuentro, reconocimiento y participación.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Protocolo de Acoso a las mujeres en el camino. |
| <ul style="list-style-type: none">• Decálogo del Eco peregrinaje. |

B) Objetivo específico:

Implicar a las mujeres y a los jóvenes en la actividad del Camino y aumentar su presencia y participación en los diferentes agentes y colectivos que participan en las Rutas Turísticas y Culturales Rurales en las provincias de Cádiz y Sevilla y actividades que se realicen.

C) Objetivos operativos:

- Promover y mejorar la participación de la mujer y los jóvenes en el conocimiento de las Rutas.
- Valorización de las Rutas Turísticas y Culturales Rurales.
- Visibilización de las aportaciones sociales de la mujer en los territorios

D) Personas y/o entidades destinatarias:

- Mujeres y Asociaciones de mujeres.
- Jóvenes y Asociaciones de jóvenes.
- Empresariado turístico.
- Entidades públicas.

- Población en general.
- Personas o entidades emprendedoras turísticas.

E) Metodología a utilizar.

Participativa, realizando un análisis y propuesta previa de iniciativas turísticas en torno a las rutas turísticas y culturales rurales de nuestro territorio.

F) Carácter innovador.

Adaptación de las acciones en las rutas a las necesidades específicas de mujeres y jóvenes, tales como acomodar horarios, fechas y rutas para la realización de dichas actividades.

Fomento de la participación activa de las mujeres y jóvenes en las acciones y entidades que participen en la dinamización de las rutas. Establecimiento de un protocolo de acoso y un decálogo del ecoperegrinaje.

Existe una transversalidad de género y juventud en el proyecto, es decir, en todas las actuaciones se han tenido presente las dificultades que se encuentran las mujeres y jóvenes para participar en ellas.

G) Impacto de Género.

Integración de la perspectiva de género de manera transversal en el diseño de las actuaciones, horarios de realización de las diferentes actividades que facilite la conciliación personal, laboral y familiar, así como contenidos que integren la perspectiva de género; lenguaje no sexista, imágenes y referentes igualitarios, eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo.

Diseñar un protocolo de acoso a las mujeres en el camino (cómo defenderse, cómo prevenir un ataque...). Con el fin de procurar un entorno saludable y seguro, en el que la dignidad de la persona, en este caso mujer, sea respetada y sus derechos fundamentales sean protegidos y defendidos.

Su objeto es el establecimiento de ideas, consejos y formas de actuar ante una situación irrespetuosa hacia la mujer.

H) Impacto de participación de la Juventud.

Diseño de un producto turístico nuevo que puede mejorar las oportunidades de empleo para las personas jóvenes del territorio.

Realizando las actuaciones de las diferentes actividades en horarios y condiciones que faciliten la participación de los más jóvenes.

Incorporación de las nuevas tecnologías en el diseño y ejecución de las actividades, así como el fomento de las redes sociales como elemento incentivador de la participación de la juventud.

I) Contribución a la lucha contra el cambio climático.

Materiales promocionales y digitalización de información a través de la web y redes sociales, evitando el uso del papel.

Diseño de un decálogo del “Ecoperegrinaje”, cómo hacer las rutas de manera sostenible conservando el entorno por las que discurren las mismas.

J) Acciones:

Las acciones que se encuadran dentro de esta línea de actuación son las siguientes:

Acción 1: Potenciar el uso de las rutas como lugar de encuentro, conocimiento, participación, aprendizaje y reconocimiento.

- **Protocolo de Acoso a las mujeres en el camino** (cómo defenderse, cómo actuar...). Elaboración y redacción de un plan de seguridad para nuestros caminos rurales. Los contenidos que se desarrollarán serán los siguientes:
 - Seguridad ante el COVID 19
 - Seguridad en el camino
 - Incidencia en género.

El desarrollo final será entregado en formato digital.

- **Decálogo del Eco Peregrinaje** (consejos para hacer el camino de manera sostenible).

Viajar es siempre un placer. Visitar lugares nuevos, nos aporta nuevas experiencias que contribuyen al crecimiento personal. Pero los beneficios no son solo para los viajeros, también para las ciudades y los lugares que se visitan. Tratando de impactar positivamente y contribuir al desarrollo económico de los destinos.

Pero, lamentablemente, este impacto es en ocasiones, un lastre para muchas ciudades. Por eso, en la línea de los movimientos ecologistas, el ecoturismo plantea una forma de viaje sostenible. Los turistas deben viajar de manera inteligente, responsable y sostenible. Esa es la base sobre la que se asientan los principios del ecoturismo.

El ecoturismo, más que una tendencia, es hoy por hoy una necesidad. Viajar siguiendo los principios del ecoturismo es hacerlo siendo responsable con el planeta y las localidades que se visitan, especialmente aquellas que están íntimamente relacionadas con la naturaleza.

Aunque la industria se ha dado cuenta y cada vez hay más viajeros con conciencia, los esfuerzos siguen siendo insuficientes. Es necesario sumar más viajeros conscientes. Solo implicando a todos los actores, lograremos fomentar el cuidado del medio ambiente cuando viajamos.

Por todo ello hemos incluido esta acción común para apoyar y contribuir a la causa. Se realizará un libreto donde se recogerán todos los consejos y/o obligaciones para hacer el camino de manera sostenible.

Línea de Actuación 3: Complementar y Diversificar la Actividad Turística y Cultural de los Territorios participantes.

A) Descripción y justificación:

Con esta actuación se pretenden realizar acciones tanto de promoción y difusión de las rutas, así como el establecimiento de sinergias con otros recursos turísticos que diversifiquen la oferta turística de los territorios, así como, la extrapolación de saber hacer de otros territorios con casuística parecida.

Difundir, promover, conservar e impulsar manifestaciones culturales de todo tipo en los diferentes territorios participantes.

- | |
|--|
| • Realización de acciones de promoción, difusión, dinamización y puesta en valor del Camino. |
| • Creación de sinergias con otros recursos turísticos que poseen los territorios |

B) Objetivo específico:

Promoción y Dinamización de las Rutas Turísticas y Culturales Rurales por las provincias de Cádiz y Sevilla e Intercambio de experiencias exitosas obtenidas del trabajo de cada uno de los territorios.

C) Objetivos operativos:

- Promoción de las Rutas.
- Promover, difundir manifestaciones culturales.
- Valorización de las Rutas.
- Proporcionar una relación más estable de contacto.
- Trabajo en red.

D) Personas y/o entidades destinatarias:

- Población en general.
- Personas o entidades emprendedoras turísticas.
- Empresariado turístico.
- Asociaciones relacionadas.

E) Metodología a utilizar.

Participativa, realizando un análisis y propuesta previa de iniciativas turísticas en torno a las rutas turísticas y culturales rurales de nuestro territorio.

F) Carácter innovador.

Modelo organizativo del proyecto basado en la cooperación de los territorios andaluces por los que discurren las Rutas Turísticas y Culturales Rurales de las provincias de Cádiz y Sevilla. Así como la diversificación y mejora económica de las provincias de Cádiz y Sevilla por las que discurren dichas rutas.

En esta línea se contemplan nuevas rutas turísticas, gastronómicas., Jornada sobre Turismo Rural con la idea de impulsar los caminos rurales del territorio como un nuevo recurso turístico experiencial. La idea es darle un impulso al turismo tan variado que tenemos en el territorio y hoy en día tan poco conocido.

G) Impacto de Género.

Integración de la perspectiva de género de manera transversal en el diseño de las actuaciones, horarios de realización de las diferentes actividades que facilite la conciliación personal, laboral y familiar, así como contenidos que integren la perspectiva de género; lenguaje no sexista, imágenes y referentes igualitarios, eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo.

H) Impacto de participación de la Juventud.

Diseño de un producto turístico nuevo que puede mejorar las oportunidades de empleo para las personas jóvenes del territorio.

Realizando las actuaciones de las diferentes actividades en horarios y condiciones que faciliten la participación de los más jóvenes.

Incorporación de las nuevas tecnologías en el diseño y ejecución de las actividades, así como el fomento de las redes sociales como elemento incentivador de la participación de la juventud.

I) Contribución a la lucha contra el cambio climático.

Materiales promocionales y digitalización de información a través de la web y redes sociales, evitando el uso del papel.

J) Acciones:

Las acciones que se encuadran dentro de esta línea de actuación son las siguientes:

Acción 1: Realización de acciones de promoción, difusión, dinamización y puesta en valor del Camino.

- **Congreso**, el objetivo de esta acción es la de impulsar los caminos rurales como recurso turístico experiencial. Este congreso pretende ser un foro de debate, coordinación, punto de encuentro, innovación, motor de desarrollo económico. Se pretende reunir a profesionales del sector para reflexionar sobre el valor, el potencial y las carencias de una actividad tan transversal como es el turismo rural.

Sin olvidar el pasado, pero con la mirada puesta en el futuro, el Congreso se centrará no sólo en la propia actividad turística sino también en el impacto económico, social y medioambiental que ésta genera.

- Charlas, ponencias.
- Visita guiada por la ciudad de Utrera, lugar donde se celebrará el Congreso.
- Se espera la participación de unas 100 personas.

Línea de Actuación 4: Clausura del Proyecto de Cooperación.

A) Descripción y justificación:

Concluyendo, haremos una visita a una ruta ya consolidada y avanzada en cuanto a número de visitas de la zona norte de España para poder intercambiar experiencias, coger ideas e implementar en nuestro territorio.

- Viaje de familiarización a una ruta ya consolidada.

B) Objetivo específico:

El objetivo es hacer una ruta adelantada en cuanto a visitas recibidas y coger ideas para poder implementarlas en nuestros territorios.

Además, de promocionar nuestro proyecto en una zona muy diferente a la nuestra.

C) Objetivos operativos:

- Promocionar proyecto.
- Valor añadido a las rutas.
- Implicación de más agentes.

D) Personas y/o entidades destinatarias:

- Población en general.
- Personas o entidades emprendedoras turísticas.
- Empresariado turístico.
- Asociaciones relacionadas.

E) Metodología a utilizar.

Participativa, realizando un análisis y propuesta previa de iniciativas turísticas en torno a las rutas turísticas y culturales rurales de nuestro territorio.

F) Carácter innovador.

La coordinación que genera el proyecto de cooperación entre las Administraciones, Asociaciones, cooperantes y participantes, es en sí misma una práctica innovadora para optimizar los recursos concurrentes.

Además de desplazarnos y conocer una ruta ya consolidada y conocida mantendremos reuniones con responsables de la zona para implantar su modelo de funcionar en nuestro territorio. De esta manera haremos nuestras rutas más visibles, promocionándolas con actividades acogedoras y llamativas.

G) Impacto de género.

Integración de la perspectiva de género de manera transversal en el diseño de las actuaciones, horarios de realización de las diferentes actividades que facilite la conciliación personal, laboral y familiar, así como contenidos que integren la perspectiva de género; lenguaje no sexista, imágenes y referentes igualitarios, eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo.

H) Impacto de participación de la Juventud.

Diseño de un producto turístico nuevo que puede mejorar las oportunidades de empleo para las personas jóvenes del territorio.

Realizando las actuaciones de las diferentes actividades en horarios y condiciones que faciliten la participación de los más jóvenes.

Incorporación de las nuevas tecnologías en el diseño y ejecución de las actividades, así como el fomento de las redes sociales como elemento incentivador de la participación de la juventud.

I) Contribución a la lucha contra el cambio climático.

Materiales promocionales y digitalización de información a través de la web y redes sociales, evitando el uso del papel.

J) Acciones:

Acción 1: Visita a una ruta ya consolidada y avanzada en cuanto a número de visitas de la zona norte de España para poder intercambiar experiencias, coger ideas e implementar en nuestro territorio.

Se organizarán reuniones, mesas de trabajo in situ con asociaciones conocedoras y expertas en caminos, así como con entidades cuyo ámbito de actuación sean los Caminos de Santiago.

10. Contribución del Proyecto a los Objetivos Transversales.

Los objetivos a los que tiene que dar respuesta el proyecto son cuatro:

- Innovación
- Protección del Medioambiente y lucha contra el cambio climático.
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre y no discriminación.
- Igualdad de oportunidades para jóvenes.

A continuación, pasamos a describir cómo contribuye el proyecto al cumplimiento de dichos objetivos transversales:

1.- Innovación.

- El proyecto de cooperación está centrado en la promoción y difusión de las Rutas turísticas y culturales rurales y su necesaria vinculación con el sector gastronómico en particular, del sector servicios en general.
- Se potencia una fórmula novedosa en los territorios afectados de atracción turística.
- La coordinación que genera el proyecto de cooperación entre las Administraciones, Asociaciones y participantes, es en sí misma una práctica innovadora para optimizar los recursos concurrentes.

Tal y como recoge la Orden, el carácter innovador del proyecto viene determinado por alguno de estos aspectos tales como nuevos productos o servicios, metodologías nuevas o nuevas maneras de utilizar los recursos y activos existentes. En este sentido, la innovación en este proyecto viene determinado por:

- Modelo organizativo del proyecto basado en la cooperación de los territorios andaluces por los que discurren las Rutas Turísticas y Culturales Rurales de las provincias de Cádiz y Sevilla. Así como la diversificación y mejora socioeconómica de las provincias de Cádiz y Sevilla por las que discurren las Rutas.
- Coordinación y uniformidad en las actuaciones de las rutas, dado que hasta la fecha cada territorio a nivel local era autónomo en aspectos tales como señalización, definición de puntos de interés, acciones promocionales e imagen corporativa entre otras. Con este proyecto se pretende unificar esos aspectos de manera que se potencien las rutas de manera coordinada y uniforme, mejorando así entre otras cosas la seguridad de las mismas.
- Adaptación de las acciones de las rutas a las necesidades específicas de las mujeres, tales como acomodar horarios, fechas y rutas para la realización de actividades, ...
- Fomento de la participación activa de las mujeres y jóvenes en las acciones y entidades que participen en la dinamización de las rutas.

- Establecimiento de sinergias entre las Rutas y la puesta en valor de los recursos endógenos de los territorios por los que se discurre. No se ha impulsado ni coordinado las actividades del Camino con otras actividades del territorio (astroturismo, turismo ornitológico, artesanía, gastronomía...) y la realización de experiencias piloto puede incentivar esta actividad.
- Diversificación económica de los territorios por los que discurre el trazado del Camino, ya que la puesta en valor del mismo supone una nueva línea de mercado para las empresas y personas emprendedoras de los territorios.
- Existe una transversalidad de género en el proyecto, es decir todas las actuaciones se realizarán teniendo en cuenta las necesidades de mujeres y hombres.

2.- Medio Ambiente y Cambio Climático.

- Ecoperegrinaje.
- Concienciación ambiental mientras se hacen las rutas (explicar aves, flora, fauna...), fomentando prácticas saludables sostenibles de bajo impacto ambiental.
- Se propugna un modelo de turismo sostenible de bajo impacto ambiental.

La contribución del proyecto al objeto transversal de medioambiente y cambio climático vienen determinado por:

- Uso de materiales si fueran necesarios, los más respetuosos con el medioambiente posibles; reciclados, reutilizados, biodegradables.
- Materiales didácticos y digitalización de información a través de la web y redes sociales, evitando el uso del papel.
- Impulso de equipamientos y acuerdos con entidades públicas para la recogida de residuos.
- Fomento de la cultura de ahorro energético y consumo responsable en los albergues municipales.

3.- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Todos los materiales, imágenes y documentación utilizados evitarán cualquier imagen discriminatoria y estereotipos sexistas y, si procede fomentarán valores de igualdad, pluralidad de roles y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.
- Asociaciones y colectivos de mujeres, cadenas de transmisión.

En cuanto al objetivo transversal de igualdad de oportunidades, la contribución del proyecto vendrá determinada de la siguiente manera:

- Orientando el programa de dinamización y capacitación para la implementación de las Rutas del Camino a las necesidades de las mujeres del territorio.
- Implementando los principios de igualdad y transversalidad de género en las acciones de formación, capacitación y dinamización del proyecto tales como integración de la perspectiva de género de manera transversal en el diseño de las Rutas, horarios de realización de las diferentes actividades que facilite la conciliación personal, laboral y familiar, así como contenidos que integren la perspectiva de género; lenguaje no sexista, imágenes y referentes igualitarios, eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo.
- Inclusión de indicadores de igualdad para la evaluación de las actuaciones.
- El plan de seguridad previsto tendrá mayor incidencia en las mujeres que realizan este tipo de actividades, creando un modelo de protocolo para las mujeres que peregrinan, con el objetivo de que sepan actuar ante casos de acoso
- Incentivar una participación paritaria de mujeres y hombres en las conferencias, ponencias, mesas redondas, conciertos, etc.

4.- Igualdad de oportunidades para jóvenes.

- Promoción de la participación e implicación de jóvenes.
- Acciones de incentivación del asociacionismo juvenil.
- Acceso fácil de la información adaptada a los nuevos medios de comunicación (redes sociales).

Por último, el proyecto contribuirá al objetivo transversal de igualdad de oportunidades para los jóvenes del siguiente modo:

- Creando un producto turístico nuevo que puede mejorar las oportunidades de empleo para las personas más jóvenes de la comarca.
- Orientando el programa de dinamización y capacitación preferentemente a personas jóvenes de la comarca.
- Realizando las actuaciones de las diferentes actividades en horarios y condiciones que promuevan la participación de los más jóvenes.
- Incluyendo indicadores de juventud para la evaluación de las actuaciones.
- Incorporación de las nuevas tecnologías como elemento incentivador de la participación de la juventud.

11. Presupuesto desglosado por anualidades y actuaciones con indicación de los gastos sometidos a proceso de licitación, como de los importes de gastos comunes.

La contratación de las acciones se realizará según la legislación vigente.

Dependiendo de la tipología de las acciones nos podemos encontrar 2 casos:

- Acciones en las que participan todos los socios y hay exclusivamente un solo socio licitador.
- Acciones que son licitadas individualmente por cada una de las entidades participantes.

Dependiendo del importe, la tipología será por adjudicación directa, menores, restringidos o abiertos. Y en función de su finalidad, será de servicios, suministros u obras.

<u>Línea de Actuación</u>	<u>Acción</u>	<u>Indicadores</u>
1. Puesta en valor de las Rutas Turísticas y Culturales Rurales en las provincias de Cádiz y Sevilla	1.1. Organización y ejecución de jornada de presentación del proyecto.	- Se organizarán dos Jornadas para dar a conocer el proyecto y promover la participación de la población 2 jornadas (Cádiz y Sevilla).
	1.2 Realización de rutas/etapas en cada uno de los GDRs, dirigidas a la población en general.	- Identificar y poner en valor los caminos con la realización de rutas / etapas existentes en cada uno de los territorios que participa en el proyecto de cooperación. - Dar a conocer los bienes naturales que tenemos en cada territorio.
	1.3 Diseño y realización de Merchandising relativos al Camino de Santiago “Kit para el peregrinaje”.	Elaborar material útil para facilitar la participación en las diferentes acciones a desarrollar en el proyecto. Kit compuesto por: bordón, mochila, cantimplora, bolsas de reciclaje (para colaborar con el medioambiente).
	1.4 Diseño y ejecución de material promocional.	Enara del proyecto, pequeñas enaras, diseño del logotipo. Además, de folletos como fascículos, mapas... (Diferentes según rutas pasen por los territorios).
	1.5 Vídeo promocional.	Elaboración de vídeos promocionales. Elaboración de un vídeo final del transcurso del proyecto.
2. Impulsar la Igualdad de Género y la participación de la población joven	2.1 Protocolo de acoso a las mujeres en el camino.	Potenciar el uso de las rutas como lugar de encuentro y conocimiento,

en las rutas Turísticas, Culturales y Rurales en las provincias de Cádiz y Sevilla.	2.2 Decálogo del Eco – Peregrinaje.	participación y reconocimiento.
3. Complementar y Diversificar la Actividad Turística y Cultural de los Territorios participantes	3.1 Realización de acciones de puesta en valor, promoción, difusión y dinamización de los caminos.	
	3.2 Creación de sinergias con otros recursos turísticos.	GDR CORREDOR DE LA PLATA • Camino de Santiago (Vía de la Plata) • Ruta Minera Corredor de la Plata. • Ruta de Historias y Leyendas, en Corredor de la Plata.
4. Clausura del proyecto de Cooperación.	• Visita a una ruta ya consolidada y avanzada en cuanto a número de visitas, de la zona norte de España para poder intercambiar experiencias, coger ideas a implementar en nuestro territorio.	

PRESUPUESTO.

Las siguientes tablas muestran el presupuesto de la actividad de cooperación de Corredor de la Plata.

Tabla 1. Presupuesto:

Grupo	Presupuesto
Corredor de la Plata	10.000,00 €

Tabla 2. Presupuesto por Línea de actuación:

Grupo	Línea 1	Línea 2	Línea 3	Línea 4	Implementación proyecto	Total
Corredor de la Plata	4.960,00 €	797,05 €	3.442,95 €	800,00€	-	10.000,00 €

Tabla 3. Presupuesto por Actividad:

GDR	1.1	1.2	1.3.1	1.3.2	1.4	2.1	2.2	3.1	3.2	4.1	Implementa	Total
Corredor de la Plata	380,00	800,00	2.570	350,00	860,00	670,00	127,05	-	3.442,95	800,00	-	10.000,00

El presupuesto presentado para la actividad de cooperación se ajusta a lo desarrollado en el apartado 6 del artículo 10 de la Orden de 23 de octubre de 2018 por la que se regula la submedida 19.3, según el cual los gastos de alojamiento y manutención no superarán el máximo subvencionable para estas partidas que está establecido en el 15% del importe máximo salarial recogido en la Orden de 9 de agosto de 2017, teniendo en cuenta las submedidas 19.3 y 19.4.

A continuación, detallaremos la partida de gasto por actividad:

Línea 1. Puesta en valor de Rutas Turísticas y Culturales Rurales:

1.1. Organización y ejecución de jornada de presentación del proyecto. Esta partida es un gasto común dividido en los siguientes conceptos:

Organización Jornada	380,00€
Gastos personal	Asignado presupuestariamente en la columna de implementación del proyecto.
Gastos de dietas y desplazamientos	Asignado presupuestariamente en la columna de implementación del proyecto.

1.2 Realización de rutas/etapas en cada uno de los GDRs, dirigidas a la población en general.

Organización y realización Rutas	800,00€
Gastos personal	Asignado presupuestariamente en la columna de implementación del proyecto.
Gastos de dietas y desplazamientos	Asignado presupuestariamente en la columna de implementación del proyecto.

1.3.1 Diseño y realización de Merchandising relativos al Camino de Santiago “Kit para el peregrinaje”.

Organización y realización Rutas	2.570,00€
Gastos personal	Asignado presupuestariamente en la columna de implementación del proyecto.
Gastos de dietas y desplazamientos	Asignado presupuestariamente en la columna de implementación del proyecto.

1.3.2 Diseño y ejecución de material promocional.

Organización y realización Rutas	350,00€
Gastos personal	Asignado presupuestariamente en la columna de implementación del proyecto.
Gastos de dietas y desplazamientos	Asignado presupuestariamente en la columna de implementación del proyecto.

1.4 Diseño y ejecución de material promocional.

Organización y realización Rutas	860,00€
Gastos personal	Asignado presupuestariamente en la columna de implementación del proyecto.
Gastos de dietas y desplazamientos	Asignado presupuestariamente en la columna de implementación del proyecto.

Línea 2. Impulsar la Igualdad de Género y a participación de la población Joven:

2.1 Protocolo de acoso a las mujeres en el camino.

Organización y realización Rutas	670,00€
Gastos personal	Asignado presupuestariamente en la columna de implementación del proyecto.
Gastos de dietas y desplazamientos	Asignado presupuestariamente en la columna de implementación del proyecto.

2.2 Decálogo del Eco – Peregrinaje.

Organización y realización Rutas	127,05€
Gastos personal	Asignado presupuestariamente en la columna de implementación del proyecto.
Gastos de dietas y desplazamientos	Asignado presupuestariamente en la columna de implementación del proyecto.

Línea 3. Complementar y Diversificar la Actividad Turística y Cultural del Corredor de la Plata:

3.1 Realización de acciones de puesta en valor, promoción, difusión y dinamización de los caminos.

Organización y realización Rutas	0,00€
Gastos personal	Asignado presupuestariamente en la columna de implementación del proyecto.
Gastos de dietas y desplazamientos	Asignado presupuestariamente en la columna de implementación del proyecto.

3.2 Creación de sinergias con otros recursos turísticos.

Organización y realización Rutas	3.442,95 €
Gastos personal	Asignado presupuestariamente en la columna de implementación del proyecto.
Gastos de dietas y desplazamientos	Asignado presupuestariamente en la columna de implementación del proyecto.

Línea 4. Clausura del Proyecto de Cooperación:

4.1 Visita a una ruta ya consolidada y avanzada en cuanto a número de visitas, de la zona norte de España para poder intercambiar experiencias, coger ideas a implementar en nuestro territorio.

Organización y realización Rutas	800,00€
Gastos personal	Asignado presupuestariamente en la columna de implementación del proyecto.
Gastos de dietas y desplazamientos	Asignado presupuestariamente en la columna de implementación del proyecto.

Tabla 4. Presupuesto por Anualidad:

Línea de Acción1	Año 1 (12 meses)	Año 2 (6 meses)
1.1	380,00€	
1.2	400,00€	400,00€
1.3.1	2.570,00€	
1.3.2	350,00€	
1.4	860,00€	
Total Línea 1	4.560,00€	400,00€
2.1	670,00€	
2.2	127,05€	
Total Línea 2	797,05€	
3.1		
3.2	2.295,36 €	1.147,59 €
Total Línea 3	2.295,36 €	1.147,59 €
4.1		800,00€
Total Línea 4		800,00€
Implementación		
Gastos de personal		
Gastos de dietas		
Total Implementación		
TOTAL PRESUPUESTO	7.652,41 €	2.347,59 €

Gastos Comunes

El presupuesto de las acciones comunes son los siguientes:

Línea 1: Puesta en valor de Rutas Turísticas y Culturales Rurales en las provincias de Cádiz y Sevilla.

- 1.1 Organización y ejecución de jornada de presentación del proyecto.

Presupuesto acción común imputado al Corredor de la Plata: 380,00€.

% de reparto: 10%

- 1.2 Realización de rutas/etapas en el territorio del Corredor de la Plata, dirigidas a la población en general.

Presupuesto acción común imputado al Corredor de la Plata: 800,00€

% de reparto: 10%

- 1.3.1 Diseño y realización de Merchandising relativos al Camino de Santiago “Kit para el peregrinaje”.

Presupuesto acción común imputado al Corredor de la Plata: 2.570,00€

% de reparto: 5,22%

- 1.3.2 Diseño y ejecución de material promocional.

Presupuesto acción común imputado al Corredor de la Plata: 350,00€

% de reparto: 10%

- 1.4 Diseño y ejecución de material promocional.

Presupuesto acción común imputado al Corredor de la Plata: 860,00€.

% de reparto: 10%

Línea 2: Impulsar la Igualdad de Género y la participación de la población Joven.

- 2.1 Protocolo de acoso a las mujeres en el camino.

Presupuesto acción común imputado al Corredor de la Plata: 670,00€

% de reparto: 10%

- 2.2 Decálogo del Eco – Peregrinaje.

Presupuesto acción común imputado al Corredor de la Plata: 127,05€

% de reparto: 10%

Línea 4: Clausura del Proyecto de Cooperación.

- 4.1 Visita a una ruta ya consolidada y avanzada en cuanto a número de visitas, de la zona norte de España para poder intercambiar experiencias, coger ideas a implementar en nuestro territorio.

Presupuesto acción común imputado al Corredor de la Plata: 800,00€

% de reparto: 10%

12. Sistema de evaluación e indicadores a utilizar.

Para el seguimiento y evaluación del proyecto se utilizarán indicadores cualitativos y cuantitativos que serán recogidos por las entidades participantes.

Se realizará a través de tres tipos de indicadores: Indicadores de ejecución, Indicadores de resultados e Indicadores de impacto del proyecto.

Los indicadores tendrán en cuenta los objetivos transversales de género, juventud, medioambiente e impacto en la mitigación o adaptación al cambio climático, así como en innovación.

- 1- **Indicadores de ejecución.** Informan sobre las actividades realizadas del proyecto y sobre los medios y recursos empleados.
- 2- **Indicadores de resultados.** Miden los efectos directos e inmediatos. Considerados de forma inmediata tras la ejecución del proyecto.
- 3- **Indicadores de impacto.** Estos indicadores miden los efectos de las medidas de desarrollo rural en las personas beneficiarias del proyecto en el territorio. Considerados a medio y largo plazo.

Se realizará a través de tres tipos de indicadores:

- 1- Indicadores de ejecución del proyecto: Informan sobre las actividades realizadas dentro del proyecto y sobre los medios y recursos empleados.

A continuación, se expone la relación de indicadores de resultados, ejecución e impacto del proyecto en su conjunto:

- Inversión total del proyecto.
- Inversión total del proyecto con relación directa sobre el cambio climático.
- Inversión total del proyecto con relación directa con la igualdad.
- Inversión total del proyecto con relación directa con la población joven.
- Inversión total del proyecto con relación directa con elementos innovadores.

2- Indicadores de resultados del proyecto: Miden efectos directos e inmediatos. Considerados de forma inmediata tras la ejecución del proyecto.

- Número de acciones / total acciones del proyecto desarrolladas.
- Número de acciones / total acciones del proyecto desarrolladas con incidencia en igualdad.
- Número de acciones / total acciones del proyecto desarrolladas con incidencia en la población joven.
- Número de acciones / total acciones del proyecto desarrolladas que contribuyan al medio ambiente y al cambio climático.
- Número de acciones / total acciones del proyecto desarrolladas que incorporen aspectos / elementos innovadores.

- 3- Indicadores de impacto del proyecto: Estos indicadores miden los efectos de las medidas de desarrollo rural en las personas beneficiarias del proyecto y en el territorio. Considerados a medio y largo plazo.

- Incremento del nivel de conocimiento de las Rutas entre la población general, comunidad educativa y profesionales del sector turístico.
- Diversificación de la oferta turística del territorio.
- Mejora de la sostenibilidad ambiental de las Rutas.
- Incremento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Incremento de las oportunidades para los jóvenes en el territorio vinculados con las Rutas.

13.Cronograma.

ACCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Línea 1																		
Línea 2																		
Línea 3																		
Línea 4																		

Debido a la situación actual de la COVID-19, el cronograma de ejecución de las actuaciones puede variar para adaptarnos a la pandemia.

Descripción y justificación de los criterios de selección aplicados con indicación de la puntuación obtenida.

DOC 19.b) CRITERIOS SELECCIÓN SUBMEDIDA 19.3 PROGRAMA 2014-2020		PROYECTO RUTAS TURÍSTICAS y CULTURALES
Denominación del criterio y subcriterios	Puntuación Maxima	
1. Nº de socios participantes	Max 2	2
Más de 3 y menos de 5 socios	1	
Más de 5 socios	2	2
2. Vinculación con las necesidades	Max 2	2
Del 10 al 20%	1	
Más del 20%	2	2
3. Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader	Max 1	1
4. Contribución al fomento de la participación de la Juventud Rural en la Zona Rural Leader	Max 1	1
5. Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader	Max 1	1
6. % de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto	Max 2	2
Del 5 a 10%	1	
Más del 10%	2	2
7. Participación de socios no andaluces	Max 1	
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA OBTENER LA AYUDA	5 PUNTOS	9

TOTAL PUNTOS: 9 puntos

La actividad de cooperación cumple con los requisitos marcados en la EDL Corredor de la Plata, ya que supera la puntuación mínima de 5 puntos recogida en la EDL